INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO USM-MC-016-2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° USM-MC-016-2026 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MENAJE REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PRÁCTICAS FORMATIVAS Y PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA USM"

En la ciudad de Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de selección de mínima cuantía N.º **USM-MC-016-2026**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, se procede a efectuar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas, con fundamento en las condiciones y requisitos establecidos en la invitación pública, adenda, sus anexos, y los demás documentos que integran el proceso de selección. Para el efecto, se tendrá en cuenta que la convocatoria fue limitada a Mipymes nacionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia una vez finalizada la etapa de evaluación preliminar y efectuado el traslado del respectivo informe dentro del Proceso de Selección N.º USM-MC-016-2026, conforme a las condiciones y términos previstos en el cronograma del proceso, se procede a presentar los resultados definitivos de la evaluación. Se deja expresa constancia de que no fueron presentadas observaciones por parte de los proponentes y que las subsanaciones solicitadas fueron allegadas dentro del plazo establecido, según se relaciona a continuación:.

1.SUBSANACIONES Y/O OBSERVACIONES:

	Desde	Tipo	Asunto	Archivos	Fecha
☆	NEXUS	General	SUBSANACION		22/09/2026 4:34 PM
☆	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	Observación a informe	SUBSANACION		22/09/2026 3:49 PM

1.1 PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de selección, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA	FERRELLANOS	Oferta en evaluación	17/09/2026 9:48 AM	25.219.200 COP
USM-MC-016-2026	Proveedor	Oferta en evaluación	17/09/2026 9:32 AM	41.396.200 COP
CORPORACION USM 016	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	Oferta en evaluación	17/09/2026 9:24 AM	33.704.520 COP
USM-MC-016-2026 USM-MC-016-2026 Mínima cuantía INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA	FUNSOGEVIT	Oferta en evaluación	17/09/2026 8:57 AM	35.879.280 COP
INSTITUCION UNIVERSITARIA SANTA MARTA	JIMMY ARENAS VELASCO	Oferta en evaluación	17/09/2026 8:55 AM	38.331.473 COP
USM-MC-016-2026	LICCONT S.A.S.	Oferta en evaluación	17/09/2026 8:47 AM	39.288.326 COP
USM-MC-016-2026	Capemco	Oferta en evaluación	17/09/2026 8:38 AM	34.165.486 COP
USM-MC-016-2026	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	Oferta en evaluación	17/09/2026 8:34 AM	46.000.000 COP
USM-MC-016-2026	INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.	Oferta en evaluación	17/09/2026 8:28 AM	33.269.000 COP
santamartha	NEXUS	Oferta en evaluación	17/09/2026 3:46 AM	27.848.800 COP
QCUALITY 016	JULIO CESAR BERMUDEZ CASTIBLANCO	Oferta en evaluación	16/09/2026 10:26 PM	29.951.960 COP

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, que reza:

> *"…5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…"*

y a lo establecido en el Numeral 3.5. de la Invitación Publica **USM-MC-016-2026** la entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio de manera integral e incluyendo todos los impuestos, tasas y gravámenes pertinentes.

Conforme a esto, se procedió a revisar las ofertas económicas en orden de elegibilidad, del más económico al de mayor valor, arrojando el siguiente orden de elegibilidad:

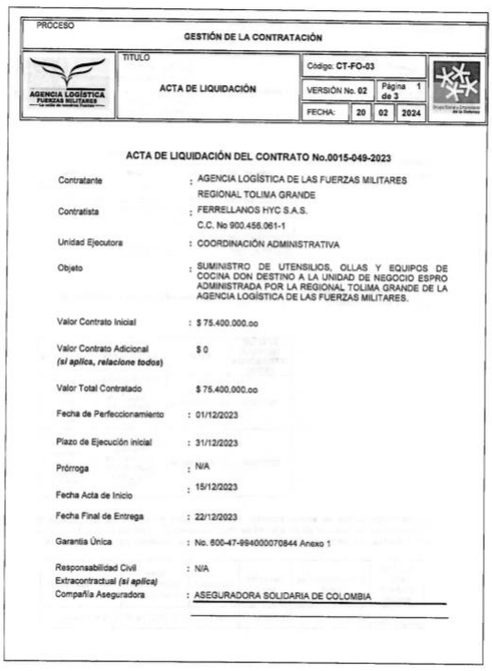
N.º	Proponente	Valor de la oferta económica
1	FERRELLANOS HYC SAS	$25.219.200
2	NEXO	$27.848.800
3	JULIO CESAR BERMÚDEZ CASTIBLANCO	$29.951.960
4	INTEGROS COMERCIALIZADORA SAS	$33.269.000
5	CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL SAS	$33.704.520
6	CAPEMCO	$34.165.486
7	FUNDACIÓN SOCIAL GENERANDO VIDA Y TRABAJO	$35.879.280
8	JIMMY ARENAS VELASCO	$38.331.473
9	LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS	$39.288.326
10	TURBOFORCE SAS	$41.396.200
11	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	$46.000.000

En consecuencia, se procede con la verificación de la subsanación y evaluación de la oferta presentada por el proponente, **FERRELLANOS HYC SAS** por tratarse de la oferta de menor precio.

2.1. FERRELLANOS HYC SAS

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS JURÍDICOS		
Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	**CUMPLE**	Anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 18 de agosto de 2026
Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	**NO APLICA**	Del certificado de existencia y representación legal se evidencia que: FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	**CUMPLE**	Anexa fotocopia de identidad del señor: Helber Exdel Duarte Rosso con C.C N°7.186.027 De Tunja
Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE**	El proponente subsanó aportando la carta de presentación de la propuesta en el formato establecido
Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los	**CUMPLE**	Anexa certificado de parafiscales, suscrito por el representante legal.

aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.		
Compromiso anticorrupción (Formato No. 2)	**CUMPLE**	El proponente subsanó aportando el formato de compromiso anticorrupción
Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo)	**CUMPLE**	El proponente subsanó aportando el formato 8 debidamente diligenciado
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**	Aporta el RUT FERRELLANOS HYC SAS
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas	**CUMPLE**	**FUERON APORTADOS-** de igual forma la entidad se permite precisar que realizó la consulta de los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia– o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.
Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal Copia de antecedentes de la junta central de contadores vigente.	**NO APLICA**	
Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Aporta- con resultado: Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7186027 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 3)	**CUMPLE**	El proponente subsanó aportando la autorización de tratamiento de datos personales debidamente diligenciada y suscrita.
certificado de participación independiente del proponente (Anexo No. 4)	**CUMPLE**	El proponente subsanó aportando el certificado de participación independiente
Libreta militar	**CUMPLE**	Aporta
EXPERIENCIA		

El oferente deberá acreditar EXPERIENCIA relacionando en el formato respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, junto con sus respectivos anexos lo cual debe corresponder como mínimo UN (1) contrato y máximo DOS (2), terminados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, mediante acta de liquidación o certificación expedida por el contratante y cuyo objeto este directamente relacionado con el que se pretende contratar, y que el valor de estos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, y pueden haber sido contratados con entidades Públicas o Privadas. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento el profesional.	**CUMPLE**	El oferente subsanó y acredita la EXPERIENCIA relacionada en el formato exigido por la entidad, esto es el Anexo 5, debidamente diligenciado y firmado. Acredita la experiencia con acta de liquidación con fecha de suscripción anterior a la fecha de cierre, cuyo objeto está directamente relacionado con el objeto a contratar por cuantía superior al 100% del presupuesto oficial. Contrato 1. 
REQUISITOS TÉCNICOS		
Especificaciones Técnicas (Anexo 9)	**CUMPLE**	El proponente subsanó aportando la aceptación de la ficha técnica con las características o condiciones de los bienes a suministrar debidamente suscrita.
CONCLUSIÓN NO CUMPLE – SUBSANAR		
OFERTA ECONOMICA		
Oferta económica (Anexo No. 6)	**CUMPLE**	Presenta oferta económica en el formato establecido, por un valor total de $25.219.200. Una vez requerido de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, El proponente presentó dentro del traslado para la subsunción y/o aclaración, documento denominado: "SUSTENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS" Una vez analizada esta sustentación y la documentación soporte aportadas, se concluye que las explicaciones presentadas acreditan la sostenibilidad de los precios ofertados y no configuran las circunstancias de rechazo previstas en el numeral 4.3 de la Guía para el manejo de

		ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, se acepta la justificación presentada

REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

3. RECOMENDACIONES

El Evaluador designado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **USM-MC-016-2026**, ha realizado la evaluación de la oferta presentada y concluye que la propuesta presentada por **FERRELLANOS HYC SAS** identificada con NIT 900.456.061-1, Representada legalmente por HELBER EXDEL DUARTE ROSSO identificado con C.C N° 7.186.027 expedida en Tunja, **CUMPLE** con las condiciones exigidas en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

En tal sentido, de conformidad con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, adelantada dentro del presente proceso de selección, el evaluador designado recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de mínima cuantía N° **USM-MC-016-2026** al oferente **FERRELLANOS HYC SAS** identificada con NIT 900.456.061-1, Representada legalmente por HELBER EXDEL DUARTE ROSSO identificado con C.C N° 7.186.027 expedida en Tunja, por valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($25.219.200).INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR**, por cuanto cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos en la Invitación Pública.

La presente evaluación será publicada en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ
Secretario General
Institución Universitaria de Santa Marta